EL PARLAMENTO EUROPEO DA SU APOYO A LA PETICIÓN CIUDADANA PARA ACABAR CON LAS JAULAS EN LAS GRANJAS

La cría de animales en jaula en las granjas de la UE puede llegar a su fin en 2027, señaló el pasado 10 de junio el PE.

En su respuesta a la iniciativa ciudadana que aboga por la prohibición de las jaulas, los eurodiputados piden a la Comisión que proponga instrumentos legislativos para terminar con la utilización de las jaulas en la Unión Europea, de aquí a 2027, de manera gradual, ofreciendo un periodo de transición adecuado y sobre la base de una evaluación de impacto con criterios científicos.

En una resolución aprobada con 558 votos a favor, 37 en contra y 85 abstenciones, el pleno subraya que varios Estados miembros están aplicando con éxito alternativas a los sistemas de explotación en jaulas y anima a desarrollarlas, mejorarlas e impulsarlas a nivel nacional, pero hace hincapié en que para asegurar las mismas condiciones a todos los productores europeos hace falta una legislación a nivel comunitario.

Especie a especie y tras un periodo transitorio

Según se indica en la nota del PE, la eliminación gradual de las jaulas debe basarse en un enfoque por especies que tenga en cuenta y evalúe las características de cada animal distinto, que debe disponer de sistemas de explotación adaptados a sus necesidades específicas, dicen los eurodiputados. Antes de adoptar cambios legislativos, los granjeros y criadores deben contar con un periodo transitorio lo suficientemente largo y con el apoyo necesario. Este puede incluir servicios de asesoramiento y formación e incentivos financieros, para evitar la pérdida de competitividad y el traslado de la producción a países fuera de la UE menos ambiciosos en materia de bienestar animal.

El texto apuesta por una política alimentaria más exhaustiva para respaldar la transición hacia un sistema alimentario más sostenible, pero también para evitar que las pequeñas y medianas explotaciones abandonen la producción y prevenir una mayor concentración en explotaciones grandes.

Estándares iguales para los productos importados

Una política comercial que garantice la igualdad de condiciones constituye una condición necesaria para unas normas europeas más elevadas, señala el PE. La Comisión y los Estados miembros deben por eso efectuar controles eficaces y controles aduaneros para asegurar que los productos animales importados respetan las exigencias vigentes en la UE.

Los eurodiputados quieren que todos los productos animales importados en la UE cumplan la normativa comunitaria pertinente, incluido el uso de sistemas de explotación

Los animalistas han tocado la fibra sensible del consumidor y "bombardeado" mediáticamente a los parlamentarios europeos por tierra, mar y aire para conseguir su objetivo: que la UE acabe prohibiendo la cría de cualquier animal en cualquier tipo de jaula.

NOTICIAS

sin jaulas. Insisten en que los acuerdos comerciales vigentes deben revisarse para asegurar el respeto de la misma.

El texto apuesta por una política alimentaria más exhaustiva para respaldar la transición hacia un sistema alimentario más sostenible, pero también para evitar que las pequeñas y medianas explotaciones abandonen la producción y prevenir una mayor concentración en explotaciones grandes.

Prohibición de la alimentación forzada de patos y ocas

La resolución también demanda a la Comisión que presente una propuesta para prohibir las prácticas crueles e innecesarias de engorde de patos y ocas para la producción de foie gras.

Contexto

La iniciativa ciudadana europea "End the Cage Age" - no más jaulas - fue registrada el 5 de septiembre de 2018 ante la Comisión Europea con 1,4 millones de firmas, tras conseguir el umbral mínimo en 18 Estados miembros. Los eurodiputados la discutieron con sus promotores, comisarios y representantes de otros órganos de la UE durante una audiencia pública el 15 de abril - ver SA Nº 749 -.

DENUNCIAN A ALDI Y HEURA FOODS POR ENGAÑAR A LOS CONSUMIDORES AL COMERCIALIZAR «POLLO VEGETAL»

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - UPA - ha denunciado ante las autoridades de Consumo a las empresas Heura Foods y Aldi por cometer un engaño ante los consumidores vendiendo un producto con una denominación fraudulenta. Las empresas anunciaban anteayer la puesta a la venta en más de 300 establecimientos de unos "Bocados de Pollo 100% vegetal Mediterráneos".

El engaño reside en que este es un producto vegetal ultraprocesado que no tiene relación alguna con el pollo. La organización agraria considera que este engaño debe ser "perseguido y sancionado" por Consumo y el producto "retirado de los lineales".

UPA ha explicado que estas industrias, conscientes de que estos productos ultraprocesados basados en vegetales de dudoso origen no tienen "buena prensa" entre los consumidores deben ser "disfrazados" para lograr la aceptación de los consumidores. "Suelen disfrazarse de hamburguesas o salchichas. En esta ocasión han ido más allá y han querido disfrazarse de pollo", han ironizado.

La organización ha pedido también al Ministerio de Agricultura que investigue estas prácticas por si pudieran considerarse una "práctica desleal en la cadena agroalimentaria", por perjudicar los intereses de los productores de aves y por *"engañar a los consumidores llamando pollo a algo que, sencillamente, no es pollo".*

«El sector agrícola y ganadero lleva años luchando por un etiquetado más transparente, que reconozca el trabajo de los productores y permita a los consumidores elegir libremente y sin engaños. Estas actitudes son un fraude y no se deben consentir. España y la UE deben actuar de inmediato", han remarcado desde UPA.

LOS ARQUEÓLOGOS HALLAN UN HUEVO DE GALLINA DE HACE 1000 AÑOS EN ISRAEL

El pasado 9 de junio la Autoridad de Antigüedades de Israel ha anunciado el hallazgo de un huevo de gallina completo que data de hace 1.000 años en Yavne, una ciudad del centro del país.

Según el Dr. Lee Perry Gal, de la Autoridad de Antigüedades de Israel, un destacado experto en el mundo antiguo, "se conocen fragmentos de cáscara de huevo de épocas anteriores, por ejemplo en la Ciudad de David y en Cesarea y Apolonia, pero debido a la fragilidad de la misma apenas se han conservado huevos enteros"-. Según dijo, "incluso a nivel mundial, se trata de un hallazgo extremadamente raro pues en las excavaciones encontramos ocasionalmente antiguos huevos de avestruz, cuyas cáscaras más gruesas los conservan intactos".

El huevo se encontró en un vasto complejo industrial que data del periodo bizantino - siglos IV-VII de nuestra era -. Dentro del yacimiento, los arqueólogos encontraron un pozo negro de la época islámica y, para su sorpresa, descubrieron un objeto inusual en su interior.

"La singular conservación del huevo se debe, evidentemente, a las condiciones en las que estuvo durante siglos, enclavado en un pozo negro que contenía desechos humanos blandos que lo preservaron", dijo la arqueóloga de la Autoridad de Antigüedades de Israel, Alla Nagorsky, directora de la excavación. "Y es increíble pensar que se trata de un hallazgo de hace 1.000 años".

El huevo de la excavación. (Dafna Gazit, Autoridad de Antigüedades de Israel)

Como la cáscara estaba ligeramente agrietada, la mayor parte de su contenido se filtró, pero parte de la yema seguía dentro, lo que permitirá realizar más análisis en el futuro.

El pozo negro también contenía otros objetos, entre ellos tres muñecas de hueso de la misma época. La excavación se ha realizado en el marco de un proyecto de construcción de un nuevo barrio en Yavne.

NOTICIAS

CHINA DETECTA UN CASO DE INFLUENZA AVIAR EN HUMANOS

A fines del pasado mayo las autoridades sanitarias de China han informado de un caso de la cepa H10N3 de gripe aviar en humanos. La persona infectada es un varón de 41 años de edad de la provincia de Jiangsu, al noroeste de Shanghái, que fue hospitalizado el 28 de abril y que desde unos días antes presentaba fiebre y otros síntomas. Al publicar la noticia se indicaba que el paciente permanecía estable, según informa la Comisión Nacional de Salud china.

Según indicó el Gobierno chino el pasado 28 de mayo, el Centro Chino para el Control y la Prevención de Enfermedades realizó una determinación de la secuencia del genoma completo de las muestras de pacientes enviadas desde la provincia de Jiangsu, y el resultado fue positivo para el virus H10N3.

Aunque en el comunicado se indicaba que "esta infección es una transmisión accidental entre especies" y que "el riesgo de transmisión a gran escala es bajo", la Comisión Nacional de Salud ha dado instrucciones a la provincia de Jiangsu para que lleve a cabo la prevención y el control de acuerdo con los planes pertinentes, al mismo tiempo que ha organizado evaluaciones de riesgos por parte de expertos.

Además, los expertos chinos han sugerido a la población que eviten "el contacto con aves de corral enfermas o muertas" y traten de evitar también el contacto directo con aves vivas; presten atención a la higiene de los alimentos; mejoren la conciencia de autoprotección; y ante la aparición de fiebre y síntomas respiratorios utilicen una mascarilla y acudan rápidamente al médico.

Puesto de venta de aves en el Mercado de Xining, provincia de Quinghai, China. Foto de M. Padmanaba

23 M EUROS DE MULTA Y 3 AÑOS DE PRISIÓN PARA LOS RESPONSABLES DEL FRAUDE ALIMENTARIO DEL FIPRONIL, EN BÉLGICA

Dos hombres y una mujer han sido condenados por el mayor fraude alimentario de la historia de Bélgica por un tribunal de Amberes, acusados por utilizar el insecticida Fipronil en sus granjas, con el resultado de la destrucción de unos 2 millones de gallinas y 77 millones de huevos, contaminados con este producto.

Recordemos que el escándalo ocurrió en Bélgica cuando en 2017 se descubrió fipronil en unos huevos destinados al consumo humano, contaminados con este producto, un antiparasitario para mascotas clasificado por la OMS como un plaguicida moderadamente peligroso.

Tal como ya informamos en su momento en Selecciones Avícolas, el problema se remonta a una empresa con sede en Zandhoven que había comercializado el fipronil para eliminar el ácaro rojo en las explotaciones de ponedoras, lo que estaba estrictamente prohibido.

Según el tribunal, la empresa no informó a los avicultores de varias granjas acerca del producto, muy eficaz para control del parásito pero que, al detectarse en los huevos comercializados, obligó al cierre de cientos de granjas de puesta de Bélgica y los Países Bajos, así como al sacrificio de sus gallinas y la destrucción de todos sus huevos.

Ahora, en el juicio, el empresario ha sido condenado a 3 años de prisión, aunque la fiscalía había pedido 4 años, así como 3 para su esposa – que figuraba como propietaria de la firma - y para el cliente principal del producto comercializado.

Y aunque por la estancia en prisión que ya llevaban ahora no tendrán que volver a ingresar en ella, la parte civil del juicio no se ha suspendido. El trío tiene que pagar una indemnización total de 23 M€ a la agencia federal de seguridad alimentaria, a la empresa flamenca de gestión de residuos y a varios demandantes privados, aparte de la incautación de parte de sus propiedades privadas. La sentencia es firme pero, según su abogado, la pareja está considerando una apelación.

FRANCIA TENDRÁ QUE PROHIBIR EN 6 MESES NUEVAS GRANJAS CON GALLINAS EN JAULAS

El Consejo de Estado de Francia ha dictaminado que el gobierno tiene seis meses de plazo para publicar la norma que prohíba nuevas granjas con gallinas ponedoras en jaulas. La ley Egalim de 2018 es bien conocida por querer remunerar mejor a los agricultores y ganaderos franceses, pero también tiene una parte destinada a la mejora del bienestar animal.

Concretamente, cuenta con un artículo en el que se dice que "está prohibida la puesta en producción de una granja nueva o la rehabilitación de una existente para la cría de gallinas ponedoras en jaulas".

La organización de defensa de los animales CIWF (Compassion in World Farming) recurrió la falta de desarrollo legislativo de este artículo por parte del Gobierno francés durante más de dos años y medio. Ahora el Consejo de Estado ha dictaminado que el Gobierno tiene un plazo de 6 meses para regular esta prohibición con un decreto. De no cumplirse el plazo, tendrá que pagar una multa de 200 euros al día.